

**XXXII JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR  
DE ARAGÓN**

**NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO  
DE ARAGÓN DE TRIATLÓN**

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de Triatlón, para la temporada 2014-2015, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de P.M. y Triatlón.

**CONVOCATORIA**

**1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES**

**1.1.Categorías:** En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

**INDIVIDUAL**

| <b>CATEGORIA</b> | <b>MASC.</b> | <b>FEM.</b> | <b>MIXTO</b> | <b>FECHA NAC.</b> |
|------------------|--------------|-------------|--------------|-------------------|
| CADETE           | SI           | SI          | SI           | 1998, 1999, 2000  |
| INFANTIL         | SI           | SI          | SI           | 2001 y 2002       |
| ALEVÍN           | SI           | SI          | SI           | 2003 y 2004       |
| BENJAMÍN         | SI           | SI          | SI           | 2005 y 2006       |
| INICIACIÓN       | SI           | SI          | SI           | 2007 y 2008       |

Las categorías de benjamín e Iniciación no las contempla la Federación Española como tal, se escriben a modo orientativo para aquellas Federaciones que tengan deportistas de dichas edades como es el caso de Aragón.

Desde la Federación Aragonesa de Triatlón se permite unificar la categoría Iniciación y benjamín en aquellas competiciones donde las distancias puedan ser adaptadas a las cualidades y características de ambas edades, siempre y cuando sea aprobada dicha iniciativa por el Responsable de Menores de la FATRI y/o Delegado Técnico de la competición. Aunque realicen la prueba unidos, ambas categorías dispondrán de sus clasificaciones por separado.

**2.- NIVELES DE COMPETICIÓN**

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A".

### 3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

#### 3.1.- Tramitación de Documentación

**La inscripción** para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los siguientes pasos.

1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.  
<http://autoregistro.aragon.es>
2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegos Escolares.aragon.es>
3. Introducir su usuario y contraseña
4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:
  - \* Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
  - \* Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
  - \* Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
  - \* Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.
5. Gestionar deportistas y equipos

El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su Entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegos Escolares.aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>.

**La inscripción debe realizarse con la foto del deportista correspondiente y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.**

El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

## 4.- DOCUMENTACION

### 4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Licencia Deportiva Escolar

### 4.2.- Documentación a presentar en los Ctos. de España en Edad Escolar por Selecciones:

En las competiciones organizadas por el C.S.D. es obligatorio presentar la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar
- Original DNI, PASAPORTE Individual o TARJETA de RESIDENTE
- 1 foto tamaño DNI (para la acreditación)

## 5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

### 5.1 Jornada Deportiva:

**5.1.1.- Día y Hora:** En función del calendario de competiciones FATRI publicado en su página web.

### 5.2.- Información a los Participantes

#### 5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

<http://deporteescolar.aragon.es>

#### 5.2.2.- Por la Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa de Triatlón, informará de lo relacionado con cada competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su PÁGINA WEB:

[www.triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org)

## 6.- CALENDARIO

|   |                         |
|---|-------------------------|
| Duatlón Cros Mayencos Jaca                                  | 18 de Octubre de 2014   |
| SERTRI:   | 2 Noviembre de 2014     |
| Duatlón Cros de Monzón                                      | 23 de Noviembre de 2014 |
| Duatlón Cros de Utebo:                                      | 13 de Diciembre de 2014 |
| Toma de Tiempos Plan de Tecnificación FETRI (Inf. y Cadete) | 24 de enero de 2015     |
| Duatlón Cros:   | 15 febrero de 2015      |
| Duatlón Stadium Casablanca:                                 | 7 de marzo de 2015      |
| Duatlón Alcañiz:  | 14 de marzo de 2015     |
| Duatlón Cros:   | 18 de abril de 2015     |
| Campeonato de Aragón de Duatlón de carretera de Calatayud   | 24 de Mayo de 2015      |
| Campeonato de Aragón Acuatlón en St.Venecia                 | 31 de Mayo de 2015      |
| Campeonato de Aragón de Triatlón Calatayud                  | 7 junio de 2015         |
| Campeonato de España Escolar                                | 3- 5 de julio de 2015   |
| Duatlón Cros de Valderrobles:                               | 18 de julio de 2015     |
| Acuatlón de Teruel:   | 25 de julio de 2015     |
| Encuentro Nacional Infantil:                                | 20-23 agosto de 2015    |

## 7.- NORMAS TÉCNICAS

### 7.1. – Organización de pruebas de Triatlón Juegos Escolares

La reglamentación que rige y convoca los Juegos Escolares de Aragón es establecida por la Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, contando ésta con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Triatlón.

Por ello, desde la Federación Aragonesa de Triatlón se quiere detallar que se aprobará y colaborará con la organización de las pruebas provinciales y Campeonatos de Aragón de los Juegos Escolares en las modalidades de Duatlón, Acuatlón y Triatlón **siempre** que cumplan las siguientes recomendaciones:

- Las distancias propuestas en el reglamento se reducirán proporcionalmente de cara facilitar el acceso a todos los escolares. **En ningún caso podrán superarse las distancias establecidas en el presente documento.**

- **Todos** los corredores deberán contar con la licencia de triatlón de Juegos Escolares o *tramitar la licencia de un día por medio de la Federación Aragonesa de Triatlón.*

- Los **arbitrajes** serán desarrollados por los oficiales del Colegio de Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón, siguiendo el reglamento de la Federación Española de Triatlón.

- **Será obligatoria** una visita previa al lugar de competición del Responsable de Menores (y/o Delegado Técnico) junto al organizador de la prueba cuando sea la primera edición de dicha prueba o se hayan realizado cambios importantes respecto a anteriores ediciones.

- Las competiciones deberán contar con al menos 4 oficiales y 1 juez-árbitro y/o Delegado Técnico de la prueba quien **junto al Responsable de Menores** de la FATRI, dará la aprobación de circuitos, horarios y recursos materiales y humanos para la realización de la prueba con antelación a la misma.

- Las inscripciones se realizan a través de la web de la Federación Aragonesa de Triatlón.

### 7.2.- Modalidades y distancias

| <b>TRIATLÓN</b><br>(Natación + Bicicleta + Carrera) |                    |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>CATEGORÍA</b>                                    | <b>1º Segmento</b> | <b>2º Segmento</b> | <b>3º Segmento</b> |
| Iniciación  | 50                 | 1000               | 250                |
| Benjamín  | 100                | 2000               | 500                |
| Alevín  | 200                | 4000               | 1000               |
| Infantil  | 400                | 8000               | 2000               |

| <b>ACUATLÓN</b><br>(Carrera + Natación + Carrera) |                    |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>CATEGORÍA</b>                                  | <b>1º Segmento</b> | <b>2º Segmento</b> | <b>3º Segmento</b> |
| Iniciación  | 125                | 50                 | 125                |
| Benjamín  | 250                | 100                | 250                |
| Alevín  | 500                | 200                | 500                |
| Infantil  | 1000               | 400                | 1000               |

| <b>DUATLÓN</b><br>(Carrera + Bicicleta + Carrera) |                    |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>CATEGORÍA</b>                                  | <b>1º Segmento</b> | <b>2º Segmento</b> | <b>3º Segmento</b> |
| Iniciación  | 250                | 1000               | 125                |
| Benjamín  | 500                | 2000               | 250                |
| Alevín  | 1000               | 4000               | 500                |
| Infantil  | 2000               | 8000               | 1000               |

Las distancias propuestas en el presente documento podrán reducirse a juicio del Responsable de Menores de la FATRI y/o Delegado Técnico designado para la prueba dependiendo de la dureza del circuito y/o condiciones técnicas y organizativas.

En cuanto a la categoría **cadete**, el Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Triatlón, especifica que se podrán celebrar pruebas oficiales para dicha categoría de una **distancia máxima SPRINT**, por lo que se tomarán dichas distancias como límite para el diseño de recorridos cadete.

### **7.3.- Arbitrajes y clasificaciones.**

Los arbitrajes serán desarrollados por los oficiales del Colegio de Jueces y Oficiales de la Federación Aragonesa de Triatlón, siguiendo el reglamento oficial de la Federación Española de Triatlón. Este reglamento, se puede consultar tanto en la web de la Federación Aragonesa de Triatlón ([www.triatlonaragon.org](http://www.triatlonaragon.org) apartado de normativa incluido en la pestaña de competiciones) como en la página web de la Federación Española de Triatlón ([www.triatlon.org](http://www.triatlon.org) )

Como se ha comentado en la introducción del documento, **será obligatoria** una visita previa al lugar de competición del Responsable de Menores de la FATRI (y/o Delegado Técnico) junto al organizador de la prueba cuando sea la primera edición de dicha prueba o se hayan realizado cambios importantes respecto a anteriores ediciones.

Las competiciones deberán contar con al menos 4 oficiales y 1 juez-árbitro y/o Delegado Técnico de la prueba quien junto al Responsable de Menores de la FATRI, dará la aprobación de circuitos, horarios y recursos materiales y humanos para la realización de la prueba con antelación a la misma.

Los oficiales tomarán obligatoriamente los tiempos finales en todas las categorías, tomando tiempos parciales siempre que las condiciones de la prueba y número de oficiales y

voluntarios lo permitan (puesto que en categorías inferiores se necesita ayudar a los competidores dentro del área de transición, etc.).

En todas las categorías se contemplarían clasificaciones y premiación por separado (masculina y femenina).

| CATEGORÍA  | CLASIFICACIÓN        |
|------------|----------------------|
| Iniciación | MASCULINA Y FEMENINA |
| Benjamín   | MASCULINA Y FEMENINA |
| Alevín     | MASCULINA Y FEMENINA |
| Infantil   | MASCULINA Y FEMENINA |
| Cadete     | MASCULINA Y FEMENINA |

También se establecerán clasificaciones por equipos para las categorías escolares.

#### 7.4.- Diseño de recorridos en JJ.EE.

##### - **Los circuitos DEBEN estar completamente CERRADOS AL TRÁFICO.**

- En las competiciones deben primar las actividades de natación y habilidades en bicicleta.
- En los recorridos de ciclismo y carrera diseñados la prioridad será la habilidad, evitando la exclusiva implicación y búsqueda del rendimiento físico.

#### 7.5.- Particularidades del Reglamento.

- Queda **prohibido** cualquier tipo de **acople**.
- **Está permitido ir a rueda entre diferentes sexos** en todas las categorías siempre que la salida sea conjunta.
- **Se permite el uso de bicicleta de montaña** en Duatlones y Triatlones (a excepción de categoría cadete cuando se le permita competir en una prueba Sprint absoluta a la que deberá acudir con bicicleta de carretera y regirse por el reglamento y peculiaridades de dicha prueba).
- **Desarrollos permitidos:** Se elimina la limitación de desarrollos en las competiciones, siguiendo la normativa aprobada por el comité de competiciones de la Federación Española de Triatlón
- **En la categoría infantil e inferior no se permite el uso de neopreno.** Por tanto, cuando la temperatura del agua sea inferior a 19º, el Responsable de Menores de la FATRI y/o Delegado Técnico de la prueba podrán anular el segmento de natación. En la **categoría cadete** se podrá utilizar según las indicaciones que marca la normativa de la Federación Española de Triatlón.
- En las **categorías alevín e inferiores estará permitido llevar el gorro de natación durante el primer segmento de carrera a pie de los acuatlones**, quedando prohibida esta opción para la categoría infantil y cadete.
- **Se sancionara la no utilización del casco** cuando el participante este montado en la bicicleta sin él, aunque sea fuera de la competición.

- El material **de competición** debe estar en el lugar asignado para cada deportista dentro del área de transición, antes, durante y después de la competición, sancionando actitudes como tirar el casco en cualquier lugar además del maltrato de material.

- **AYUDA EXTERNA:** se permitirá la ayuda externa en las **categorías Alevín e inferiores** en el área de transición **por parte de oficiales o voluntarios** para la colocación de las bicicletas en los soportes, ante una avería mecánica o cualquier otra necesidad de la prueba, **IMPIDIENDO** la entrada a padres dentro de dicho área de transición.

- Ante **COMPORTAMIENTOS INADECUADOS de padres y/o acompañantes**, (entendiendo con esa definición los insultos y/o actitudes que pongan en peligro la seguridad de la competición o de sus deportistas), **se sancionara al niño/a** con tarjeta amarilla, informando también al infractor, pudiendo llegar incluso a descalificar al niño/a si el comportamiento inadecuado persiste.

Al realizar la inscripción en una prueba de JJEE, además de asumir este reglamento general, estará aceptando el reglamento propio de dicha competición, **siendo su responsabilidad conocerlo.**

## **8.- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JJEE - CADETE**

Para categorías infantiles e inferiores no existirá Campeonato de España, pero sí para la Categoría Cadete, siendo seleccionados 4 chicos y 4 chicas para su participación. Los criterios de selección de estos 8 deportistas se basan en tres parámetros:

1. La obtención de plaza directa por ganar el Cto. de Aragón Escolar de Triatlón.
2. Resultados de la toma tiempos.
3. Criterio técnico basado en la trayectoria de la temporada de cada triatleta.

**Nota:** En caso de suspensión del Cto. de Aragón de Triatlón por motivos climatológicos, se realizará una toma de tiempos con las mismas distancias en pista de atletismo y piscina cubierta.

**Para el encuentro nacional de menores en categoría infantil, la Federación Aragonesa de Triatlón gestionará los trámites necesarios para que los triatletas aragoneses acudan a la cita.**

## **9.- SEGURO DEPORTIVO**

**9.1.- COBERTURA:** El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora **FIATC** no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde de la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.

**9.2.- TRAMITACION:** Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| JUGADORES               | 05,10 € |
| DELEGADOS o DIRECTIVOS  | 10,00 € |
| ENTRENADORES o TECNICOS | 10,00 € |

### **9.3.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE POR LA PRÁCTICA DEPORTIVA**

#### **9.3.1.- PRIMERA ASISTENCIA CON MOTIVO DE UN ACCIDENTE INCLUIDO EN LAS COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES**

El deportista que, por motivo de un accidente incluido en las coberturas de la póliza, requiera asistencia de urgencia, debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario (solo si el tipo de lesión así lo exige) al **centro concertado de asistencia de urgencias** más cercano, donde se identificará, por medio de:

- La Licencia Deportiva Escolar en vigor (no válida la del año pasado).

#### **Si requiere ingreso o intervención quirúrgica urgente e inmediata.**

Recibida la primera asistencia, si se requiere ingreso o intervención urgente de manera inmediata, **el centro sanitario** solicitará autorización al **fax** de atención de FIATC **976.22.32.70** acompañando:

- informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida
- prescripción de la asistencia necesaria.
- copia de la Licencia Deportiva Escolar.

FIATC contestará directamente al centro, autorizando o denegando la asistencia si no procediera.

#### **9.3.2.- CUMPLIMENTACIÓN DEL PARTE DE ACCIDENTE**

En cualquiera de los casos anteriores, el **asegurado o alguien en su nombre**, cumplimentará el correspondiente parte de Accidente, **DENTRO DE LAS PRIMERAS 48 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE.**

El impreso de parte de accidente será facilitado según los casos, por la Dirección General del Deporte a través de las Secciones Provinciales del Deporte para Huesca y Teruel, y de la Sección de Deporte Escolar para Zaragoza, pudiendo ser



capturado por los interesados de la página Web habilitada para los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón.

A dicho parte, el accidentado o alguien en su nombre deberán acompañar:

- Fotocopia de la Licencia Deportiva Escolar del año en curso
- Si ha recibido una primera asistencia de urgencias, informe médico indicando diagnóstico, descripción de la asistencia recibida y prescripción de posterior asistencia necesaria

*Una vez cumplimentado el Parte de Accidente (**incluido la firma y sello de la entidad deportiva por la que está inscrito**) este, junto con el resto de documentación, será remitido **por fax al número FIATC 976.22.32.70**.*

### **9.3.3.- SOLICITUDES DE CONTINUIDAD DE ASISTENCIA, DESPUÉS DE LA URGENCIA O DE LA PRIMERA VISITA NO URGENTE**

Si como consecuencia de una primera atención, en el criterio de los facultativos que atendieron al federado, se requiere nueva asistencia (exploraciones complementarias, rehabilitación, visitas sucesivas, etc.), una vez cumplimentado y presentado el parte de accidente, para tener acceso a dicha asistencia, el deportista deberá solicitar la oportuna autorización en las oficinas de la sucursal de FIATC que corresponda, por fax al FIATC **976.22.32.70** o en persona, en horario de lunes a Viernes, de 9 a 14 horas.

Para solicitar dicha autorización, el deportista, deberá aportar:

- Copia del parte de accidente presentado en su momento
- Copia de la Licencia deportiva escolar.
- Prescripción Médica

Una vez obtenida la autorización, el deportista podrá acudir al profesional o centro concertado, para recibir la asistencia prescrita.

Ante nuevos requerimientos de asistencia no incluidos en las autorizaciones emitidas, se deberá de repetir este proceso tantas veces como sea preciso.

### **9.3.4.- COMO ACTUAR ANTE UN ACCIDENTE DEPORTIVO:**

*1.- Si requiere asistencia urgente, diríjase al centro concertado más próximo. Tenga su licencia deportiva escolar a mano, pues le será solicitado en dicho centro.*

*2.- Después de realizada la asistencia, solicite un informe médico de la asistencia recibida.*

*3.- Con este informe, cumplimente el Parte de Accidente, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del accidente.*

*4.- Envíe el parte de accidentes y el informe médico por fax al FIATC **976.22.32.70***

Ante cualquier problema o consulta, **llame al 902 102 264**. Es su teléfono amigo y está para ayudarle a resolver cualquier problema que pueda Ud. tener relativo a su accidente.

### **9.4.- CENTROS DE ATENCION**

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por FIATC de acuerdo con el protocolo de actuación indicado en esta Norma Especifica, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

## 10.- INFORMACIÓN

### 10.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS:           \* de lunes a viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES:            \* de lunes a jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(\*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

## 11.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

<http://deporteescolar.aragon.es>